

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.872

Segovia—Viernes 13 de Septiembre de 1935

Correspondencia: Apartado 11

SOBRE UNAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR CIVIL

En la semana última hemos publicado unas extensas declaraciones de la primera autoridad civil de la provincia en las que se recogían unos temas de interés general. Después de lo que se solicitó asimismo como margen de confianza para imponerse a los problemas segovianos, el señor Meneses dió de los mismos un índice y pudo señalar al mismo tiempo su actuación sobre ellos que juzgamos acertada.

No podía quedar el hecho aquí. Las declaraciones del gobernador civil habían de encontrar un ambiente propicio en la ciudad y en su órgano de Prensa. Y habían de encontrar también el oportuno comentario. El gobernador civil, al enfrentarse con los problemas segovianos, ha procurado apartarse de todo ruego de discusión teórica y ha marcado los distintos organismos lo que puede ser la solución de aquéllos, con clara percepción de realidad. La mayor parte de los problemas que nos presenta cada día, perderían mucho de su gravedad, si al enfrentarnos con los mismos, lejos de inútiles divagaciones, buscásemos su parte práctica y viable, la solución inmediata y posible. Esto, aún dejando para después otras soluciones de más envergadura sobre las que, por el momento, es toda discusión inútil, porque consisten de más largo tiempo y de mayores posibilidades económicas.

Este ha sido, en nuestra opinión, el acuerdo mayor de nuestra primera autoridad civil: el que, manteniéndose sobre el área pasional de discusiones enconadas, ha marcado rumbos claros y soluciones inmediatas. Así, al enfrentarse con el problema del agua, en su aspecto sanitario, ha señalado la conveniencia de que, a mayor rapidez, sean colocados filtros que eviten de composición química para que de una vez para siempre se eviten ciertas denuncias y el agua de Segovia sea clara y transparente.

Al igual sucede con la estación depuradora, aparato que existe en todas las poblaciones importantes del municipio. Inicialmente tendrá en Segovia una simpatía la anunciada estación depuradora, debido a su instalación hace algunos años y a su funcionamiento deficiente. Pero hemos de considerar su rotunda importancia ya que evita en todo momento la contaminación del agua y, si el lamentable caso llegaba, la necesidad de suprimir el servicio, todo lo cual se evita con el aparato depurador de que estamos hablando. El gobernador, con sus colaboraciones necesarias, que no son regateadas, busca de este modo la tranquilidad completa del vecindario en el aspecto sanitario de su servicio de aguas.

En otro aspecto, en el de buscar la mayor armonía y colaboración entre el Ayuntamiento, como Empresa distribuidora, y el vecindario, como abastecedor a aquel servicio, también ha impulsado el señor Meneses la actividad de los distintos organismos. En el punto neurálgico de la marcha en el servicio de los aparatos contadores—por éstos de turbina—se nombrará una Comisión, compuesta por representantes de la Empresa, de la Asociación de Vecinos, un técnico de la Jefatura de Obras públicas, y algunas otras representaciones, para que, experimentalmente, señalen la cuantía de dicha marcha en el vacío. En cuanto a no poderse señalar las horas de servicio, por no estar instalado en su totalidad el nuevo régimen de suministro, marcará el Ayuntamiento para sus abonados un mínimo de garantías y aquél estudiará el modo de otorgar o póliza de contrato que han de suscribir los usufructuarios del servicio. Con todo ello tiende el señor Meneses a iniciar una época, ya bien necesaria, de comprensión y cordialidad entre los distintos elementos interesados especialmente en esta cuestión.

Otro aspecto importante, sobre el que el gobernador civil ha puesto su atención, es el de dotar a Segovia de un buen servicio de incendios. El actual organismo es deficiente y no puede atenderse con ella a la provincia. Sabemos que a este propósito el señor Meneses tiene en estudio algunos proyectos y esperamos confiado el apoyo moral de la provincia.

La clasificación del turismo, co-

vil es importante. Algunas, en el breve tiempo que va desde la publicación de sus declaraciones a este comentario, están ya solucionadas. Otras, se encuentran en vías de franca solución. Por todo ello merecerá el gobernador civil la gratitud de la provincia.

No se nos oculta que todos estos proyectos—algunos sobre todo—necesitan, para convertirse en beneficio real, un gran esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento. Pero seguramente nuestro Concejo hallará, en la buena disposición en que se encuentra, medio de afrontar estos gastos, del mismo modo que abordó el problema de la traída de aguas a la capital, quizá mediante una beneficiosa operación bancaria, complemento de la que llevó a cabo entonces, que no sería extraño que tuviese ya en estudio o planeada y que podría beneficiar altamente tanto los intereses municipales, como los generales de Segovia.

SE RESOLVERA EL PROBLEMA QUE PLANTEAN LOS TRIGOS PICADOS

Estos serán mouturados por algunas fábricas intervenidas por el Estado. La máxima energía en la retirada del candel

Dimos cuenta ayer, en la referencia del Consejo de ministros, de las medidas acordadas en relación con el problema del trigo. Es tal el interés del Gobierno por hallar la solución adecuada, que anoche mismo conferenciaron los señores Velayos y Gil Robles para concretar las medidas y disposiciones que conduzcan al fin que el Gobierno se propone.

Suponemos que esta excelente disposición de ánimo del Gobierno bastará para que determinados elementos cesen en la campaña que realizan, y para que los agricultores que han prestado oídos a los rumores y falsedades lanzados interesadamente por quienes de una manera inesperada se han declarado protectores del agro, sepan a qué atenerse.

En la conferencia de los ministros de Agricultura y de la Guerra se han considerado varias causas de la situación actual. Algunas entidades adjudicatarias no estaban capacitadas para las operaciones de retención por ser finalidades en nada semejantes al comercio triguero. Pero, aparte de esto, la ley habla de adquisición de trigo limpio, y ocurre que se rechaza casi todo el que llevan los agricultores, bien porque esté ligeramente picado, bien porque tenga algo de mezcla. La solución consiste en mouturarlo, por que de lo contrario aumentaría el daño. Para ello algunas fábricas de cada provincia intervenidas por el Estado adquirirán el trigo y lo mouturarán, quedando la harina como garantía del Estado. El agricultor recibirá el precio de su producto. Claro es que se habrá estudiado la posible depreciación, pero produce menos harina. Lo valorarán los ingenieros por el peso específico.

Se hará un concurso entre fabricantes y se espera su cooperación; pero en todo caso el Gobierno está dispuesto a proceder con energía, yendo a la incautación.

El labrador recibirá el precio, y en caso de que se trate de trigo sobre el que exista préstamo del Crédito agrícola, como el vendedor ha recibido de éste un 75 por 100 del valor, co-



Barón de Aloisi, representante de Italia en la reunión de Ginebra, fotografiado en el palacio de la Sociedad de Naciones

Sir Samuel Hoare habla por radio a los italianos y afirma el propósito de Inglaterra de vivir en paz y apoyar la resistencia colectiva contra toda agresión no provocada

Italia llama a filas a cinco mil aviadores. La movilización fascista se verificará el 20 de este mes

Para investigar las acusaciones italianas sobre el barbarismo en Etiopía

Ginebra, 12.—La Comisión de las Cinco potencias se ha reunido, a las cinco de la tarde, en la oficina del secretario general de la Sociedad de Naciones, Joseph Avenol. Se sabe que se ha considerado una proposición que, según se afirma, tiene el apoyo de Mr. Eden, para enviar una Comisión neutral internacional a Etiopía, encargada de investigar las acusaciones italianas sobre el barbarismo en Etiopía; para ayudar lo más posible a la evitación de otros incidentes fronterizos y para que, en el caso de que uno de los dos países cometa un acto de hostilidad, la Comisión intentará urgentemente designar al agresor, según se presume por medio de una investigación en el sitio donde se haya efectuado el choque o incidente.

Hoare se dirige por «radio» a los italianos

Ginebra, 12.—En un discurso pronunciado esta noche por «radio» por sir Samuel Hoare, ha hecho un llamamiento para una solución, en la cual se haga justicia a los derechos nacionales de Etiopía, y al derecho de Italia de expansión. El discurso fué retransmitido desde Ginebra a Inglaterra, y en él se reafirman los principios de doble finalidad de Inglaterra: primero, el deseo de Inglaterra de vivir en paz, y segundo, la determinación de Inglaterra de mantener la palabra solemnemente dada al Convenio de la Sociedad de Naciones. Hoare ha hecho una insinuación a Italia de amistad diciendo: «Que el aire transporte esta noche a Italia estas palabras, ya que cualesquiera que hayan sido las cosas amargas dichas, fueron las palabras de un amigo». Hoare volvió a afirmar el firme propósito de Inglaterra de apoyar la resistencia colectiva contra toda agresión no provocada.

Se acuerda elaborar un anteproyecto

Ginebra, 12.—En la sesión de esta tarde, según afirma el comunicado oficial, se ha acordado elaborar un anteproyecto que será sometido a los Gobiernos de Roma y Addis Abeba.

Se habla de una cooperación naval y financiera de Francia e Inglaterra

Ginebra, 12.—Se ha descorrido algo el velo que envolvía las conversaciones que los señores Laval y Hoare han celebrado durante tres días.

Los círculos franceses autorizados, han informado a la United Press, que la cooperación naval entre Inglaterra y Francia en el caso de una agresión por parte de Italia contra Etiopía, constituyen uno de los puntos más importantes de las conversaciones.

Aunque no se ha podido obtener una confirmación oficial, se sabe que sir Samuel Hoare, intentó aclarar el alcance de una posible cooperación de Francia, en caso de necesidad, si la flota inglesa del Mediterráneo es reforzada, es decir, aumentada con bancos de servicio actualmente en otros mares.

Según se rumorea se ha pensado en una formidable concentración de la fuerza naval inglesa en el Este del Mediterráneo, mientras que las grandes unidades de la flota francesa, posiblemente con su base en Dunkerque, patrullarían por el mar del Norte, con el fin de permitir a Inglaterra el envío de varios buques de la Home Fleet al Mediterráneo.

Aún no se sabe si se ha llegado a un acuerdo francoinglés sobre esta base; pero, se dice, de fuente digna de crédito, que se ha establecido un acuerdo financiero entre ambas naciones, para negar créditos, por ahora, a Italia.

Se llama a filas a cinco mil aviadores italianos

Roma, 12.—Todos los oficiales, suboficiales y soldados de la fuerza aérea que han servido menos de tres meses han sido llamados a filas para un periodo de tiempo no estipulado, bajo un Decreto que termina diciendo: «Esta medida es de precaución y se debe a la necesidad en las actuales

mando de un solo Gobierno. Sin embargo, esta fiesta no se ha celebrado desde el Acuerdo de Letrán, en 1929, porque en esta fecha fué cuando los soldados italianos terminaron con el poder temporal del Papa y Su Santidad quedó convertido en un prisionero virtual.

Aparte del hecho de que el 20 de Septiembre es «el día de la unidad nacional», los observadores creen que esa fecha pudiera ser particularmente propicia para la movilización ante la posibilidad de que el 20 de Septiembre, poco más o menos, pudiera derrumbarse la «farsa» de las actuales negociaciones en Ginebra sobre el conflicto italoetiope.

Naufrago un pesquero y perecen sus cuatro tripulantes

Cádiz, 12.—Hoy se ha sabido en esta capital que el pesquero «Ramón García», de 36 toneladas, que había salido hace varios días del Puerto de Santa María, naufragó a 15 millas de Mazagán, habiendo desaparecido sus cuatro tripulantes, José María Espumares, José R. García Cuadrado, Miguel Jaque y Antonio Silva.

UN DECRETO INTERESANTE

Para los prestatarios del Crédito Agrícola que hayan obtenido cantidades de dicho servicio

Madrid, 13 (1.30 t.).—La «Gaceta» de hoy publica un Decreto dictando reglas relativas a los prestatarios del Crédito Agrícola. Su parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º—Los prestatarios del Crédito Agrícola que hayan obtenido cantidades de dicho servicio con pignoración de trigo con plazos vencidos, podrán entregar dicho cereal para su mouturación, cuando no lo admitan las secciones agronómicas, en las fábricas que designe en su caso el ministerio de la Guerra para la obtención de harinas con destino al Ejército, previo conocimiento de las Juntas comarcales respectivas que lo comunicarán a las provinciales, quedando substituida la prenda de harina por la de harina que se obtenga.

Art. 2.º A la recepción de los trigos sujetos a la pignoración, en las fábricas, el encargado de ello comunicará al Servicio Nacional del Crédito Agrícola el nombre, apellidos y vecindad y demás circunstancias personales del prestatario, cantidad concedida a éste y número del préstamo.

Art. 3.º Cuando el ministerio de la Guerra retire de las fábricas la harina correspondiente a las partidas de trigo pignorado y al hacer la liquidación, descontará del importe la cantidad de principal e intereses que hasta el día en que se verifique corresponda al Servicio de Crédito Agrícola por el préstamo, notificándolo a dicho Servicio, sin que pueda facilitarse cantidad alguna al prestatario hasta la comprobación y conformidad del ministerio de Agricultura, quien remitirá el oportuno saldo resultante del crédito.

Art. 4.º Para poder comprobar los datos necesarios que justifique la existencia del préstamo con pignoración de trigos y la posibilidad con-

Para la víctima del bárbaro crimen de Cuéllar

Nuestro fecundo y estimado colaborador don Juan de Dios Fernandéz, nos envía unas sentidas líneas inspiradas en las virtudes de la mujer castellana; y aludiendo al caso de Sofía Miguel, la heroica joven que defendió su honor hasta llegar a la muerte, en horrorosa lucha sostenida en la campaña, contra uno o más salvajes que pretendieron abusar de ella, solicita de la opinión pública segoviana, especialmente de la collarina, que se manifieste energicamente contra la perpetración del crimen de que fué víctima la bella y honrada Sofía, prototipo de la mujer castellana. El noble propósito de Fernandéz, encontrará sin duda simpatía en la opinión, y podía reflejar deseo de aquél y de un gran sector segoviano, si se conmemorase la ejemplar defensa de Sofía de Miguel, con una sencilla lápida, o una cruz que perpetúe la memoria de esta heroína castellana.

EL ADELANTADO se asocia a tan noble propósito.

Se prorrogan los estados de alarma y prevención

Concesión de duplicatorio para presentar a un diputado socialista

Madrid, 13.—Se reunió ayer en la Cámara la Diputación permanente de las Cortes bajo la presidencia del ex ministro señor Jiménez Fernández y con asistencia de los señores Carrascal, Moutas, Fernández Ladreda y Alvarez Robles, de la Ceda; Guerra del Río y Cantos, radicales; Martínez de Velasco, agrario; Santaló, de Esquerda Catalana, y Sánchez Albornoz, de Izquierda republicana.

La deliberación duró hora y media.

Se puso a discusión, en primer término, la petición del Gobierno para prorrogar por un mes los estados de alarma y prevención allí donde están establecidos.

El señor Santaló manifestó que un acuerdo afirmativo de la Diputación Permanente sería anticonstitucional, porque la prórroga sólo puede concederla el Parlamento en pleno, tesis a la que se opusieron diversos vocales de la Diputación, que recordaron al señor Santaló el acuerdo de las Cortes otorgando a la Diputación



Sir Samuel Hoare, ministro de Negocios Extranjeros inglés, cuyo discurso en la Sociedad de Naciones causó emoción.

Servicio de retirada de trigos por el Estado

CIRCULAR

Previendo el apartado d) del artículo 4.º de la ley de 2 de Junio (Ley de Autorizaciones), que en caso de una retirada, sea por entidad concessionaria o por cuenta del Estado dentro del turno que corresponde a las ofertas particulares, deben tener preferencia las que sean menores de 50 quintales métricos; por el presente comunicado se previene al público que con esta fecha se comunica a la entidad concessionaria que se atenga a dicha prescripción y para ello.

1.º Que a partir de la fecha y que en plazo de seis días se dedique exclusivamente a recibir partidas menores de cincuenta quintales métricos en todos las paneras actualmente abiertas.

2.º Que en las que han de abrir en días sucesivos, lo anuncie oportunamente señalando análogo plazo que podría reducir en algún día de acuerdo previo con esta Jefatura.

3.º Pasados los dichos plazos se procederá a recibir las ofertas mayores de 50 quintales métricos.

Segovia, 13 de Septiembre de 1935. El ingeniero-jefe, ANTONIO BAEZA

TEATRO JUAN BRAVO

DOMINGO, 15 DE SEPTIEMBRE 3 SECCIONES, 3

Inauguración de la temporada con la preciosa cinta UFILMS

La pequeña Dorrit

interpretada por la simpaticísima artista ANNI ONDRA

COMPLEMENTO INTERESANTE EN DOS PARTES

Sepúlveda en fiestas, corrida de toros por Victoriano La Serna, següidilla y muchísima gente conocida de Sepúlveda y Segovia

No deje de ver este documental, que recorrerá el mundo entero, ensalzando las bellezas segovianas

4 y 112 7 y 112 y 10 y 314 BUTACA, 1,05 BUTACA, 1,35

Permanente la facultad de conceder las prórrogas.

Con el voto en contra de los señores Santaló y Sánchez Albornoz, se acordó de conformidad con la petición del Gobierno.

Se trató luego de la petición de suplicatorio para procesar al diputado socialista señor Fernández Bolaños, complicado en los sucesos revolucionarios de Octubre.

Los señores Santaló y Sánchez Albornoz se opusieron, pero la Diputación Permanente entendió que debía concederse el suplicatorio, siguiendo el criterio de las Cortes en los casos de probada excitación a la rebelión.

Así se acordó, con los votos en contra de los dos mencionados señores.

Una gran tormenta de agua deja incomunicados varios pueblos de Tarragona

El tren correo de Barcelona estuvo detenido dos horas cerca de Cambrils

Tarragona, 12.—A las dos de la madrugada empezó a llover con intensidad. A las diez desencadenóse una fuerte tempestad de relámpagos y truenos, lloviendo torrencialmente durante más de tres horas.

Al tener noticia las autoridades de

Dice el señor Martínez de Velasco que todavía no hay ningún acuerdo sobre la supresión o refundición de Ministerios

Respecto a las restricciones los agrarios desearían que no disminuyera la representación de su minoría

Madrid, 13.—El señor Gil Robles intervino activamente en el problema triguero, y por la noche estuvo en el ministerio de Agricultura conferenciando con el señor Velasco, preparando la labor de común acuerdo.

Pero aparte de este asunto y de la ley de Restricciones hubo las visitas que hizo por la tarde el señor Gil Robles a los señores Lerroix y Royo Villanova. Previamente el ministro de la Guerra había conferenciado con el jefe de los agrarios de los diferentes asuntos que reclaman la atención del Gobierno y, sin duda, sobre la aplicación de la ley de Restricciones.

El jefe de los agrarios conferenció también con los ministros de su partido.

Respecto a las restricciones los agrarios desearían que no disminuyera la representación de su minoría.

No se sabe aún si la aplicación de las economías será abordada en el Consejo de hoy; pero parece que no, puesto que tienen despacho pendiente varios ministros y habrá que tratar de algún asunto político que ha dado lugar a conferencias, y que parece resuelto a satisfacción de todos.

Como hasta el día 22 ó 23 no se hará público el plan de economías, algunos creían ayer que la apertura de Cortes podría demorarse uno, dos o tres días; pero nada hay en concreto sobre el particular, ni sobre el alcance que pueda tener la reducción de ministerios.

El señor Chapaprieta se limitó ayer a repartir entre sus compañeros las normas completas de unificación y economías, corte de acumulaciones y limitaciones de viáticos, gratifica-

ciones, residencias, viajes, horas extraordinarias y pluses de todas clases, para que cada ministro prepare antes del sábado la reorganización de los servicios de su departamento.

Un ministro advertía anoche que como hay que atender no sólo al presupuesto, sino también a la economía del país, al mismo tiempo que se consigue con restricciones, conversiones de Deuda, reforma de las clases pasivas—sin disminuir las pensiones, pero mediante una operación a largo plazo—, aumento de ingresos, etcétera, mejorar el presupuesto en algunos cientos de millones, hay que destinar parte considerable de la mejora a la revalorización del país. En esto no ha de encontrarse dificultades por parte del señor Chapaprieta.

En el Consejo de hoy se ultimará lo que afecta a la valoración de servicios tras pasados a la Generalidad.

Manifestaciones de Martínez de Velasco

A última hora de la tarde, cuando se disponía a emprender el regreso a Aranda de Duero, conversamos con el señor Martínez de Velasco.

—Se ha dicho después del Consejo de ministros de esta mañana—dijo el señor Martínez de Velasco—que el nombramiento de una Ponencia ministerial para resolver el problema del trigo significaba inmiscuirse en las funciones del ministro de Agricultura y cortarles su libertad. Considero esta interpretación inadmisibles. Lo que pasa es que la cuestión triguera es un problema nacional de tal magnitud, que la responsabilidad de su solución no puede echarse sobre un ministro. La colaboración de los señores Gil Robles y Chapaprieta en la

Ponencia nombrada significa que la iniciativa del ministro de Agricultura irá respaldada por todo el Gobierno.

Respecto a la entrevista con el señor Gil Robles, el señor Martínez de Velasco se mostró reservado, limitándose a decir que habían examinado todos los problemas planteados, incluso la ley de Restricciones.

Sobre este último punto, el señor Martínez de Velasco, dijo: —Mi creencia es que todavía no hay ningún acuerdo concreto en lo que se refiere a la supresión o refundición de ministerios. El partido agrario hará todo lo posible para que se representación en el Gobierno continúe siendo la misma.

—¿Admite usted la posibilidad de una crisis como consecuencia de la aplicación de la ley de Restricciones? —No creo que pueda llamarse crisis a lo que suceda; será simplemente un reajuste ministerial.

Dijo, por último, el jefe agrario que en los primeros días de la semana próxima regresaría a Madrid para celebrar una entrevista con el señor Lerroix, precisamente en relación con la reorganización del Gobierno.

Tiroteo en la Cámara de Méjico

Resultaron dos diputados muertos y varios heridos

En el tiroteo participó el público que ocupaba las tribunas

Méjico, 12.—El diputado de Jalisco, Manuel Valdez ha resultado muerto, y los diputados Luis Méndez, de Michoacán; Mariano Novertiz, de Guanajuato, gravemente heridos, y Ramón Campos, de Guerrero, ligeramente herido, en un tiroteo que se produjo en la Cámara de los diputados, durante una reunión del grupo del ala izquierda del Partido Nacional Revolucionario, que terminó con un acalorado debate.

Los testigos presenciales han manifestado que se hicieron más de veinte disparos. Todas las víctimas del tiroteo no habían participado en el debate.

El cadáver del diputado Velazquez permaneció una hora en el suelo, en espera de que llegara la ambulancia para transportarlo.

Al iniciarse los disparos, todos los presentes corrieron a refugiarse bajo cubierto.

Lo ocurrido en la Cámara ha sido una verdadera batalla campal entre los diputados, y en la que llegó a participar el público de las tribunas.

Luis Méndez, uno de los heridos, es ex gobernador del Estado de Michoacán.

La Policía ha rodeado la Cámara. En la capital reina la más viva emoción.

Fallece el señor Méndez Méjico, 12.—El diputado, señor Méndez, que resultó herido con motivo de los incidentes registrados la noche última en la Cámara, ha fallecido.

Agentes de Policía premiados por la Compañía de Tranvías

Por la detención de los que atentaron contra dos empleados

Madrid, 13.—Anoche fué facilitada la siguiente nota: «En la Dirección general de Seguridad se ha recibido la cantidad de 2.000 pesetas con que la Compañía de Tranvías quiere premiar a los

El plebiscito griego para la restauración monárquica se verificará el 27 de Octubre

La dimisión del Presidente de la República. Los partidos republicanos cambian impresiones para coaligarse para defender al régimen

Atenas, 12.—Los periódicos anuncian que el plebiscito para la restauración de la Monarquía tendrá lugar el día 27 del próximo mes de Octubre.

Próxima reforma del Gobierno Atenas, 12.—Los periódicos de la capital prevén una próxima reforma del Gobierno, reforma que equivaldría a aceptar el carácter monárquico del Ministerio.

Parte de la Prensa opina que esta modificación se hace con el fin de alejar del Gobierno al general Condylis, después de su incidente con el general Panayotakos.

Sin embargo, en los centros autorizados han desmentido el rumor de un desacuerdo surgido entre Tsaldaris y Condylis.

La dimisión del presidente Zaimis Atenas, 12.—Los círculos republicanos de esta capital consideran un deber que el Jefe del Estado, señor Zaimis, en su calidad de guardián de la Constitución, dimita y publique un mensaje dirigido al pueblo en el que exponga los motivos de esta dimisión.

Parece que el señor Zaimis esperará para dimitir a que se aclare la situación actual y a que todos los partidos se hayan puesto de acuerdo para asegurar la sinceridad del plebiscito.

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Emisión de Deuda amortizable al 4 por 100 (titulos canjeados en 1928) y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fecha 10 del actual, la Dirección general de la Deuda ha de emitir Deuda amortizable al 4 por 100 anual, en títulos al portador con fecha 15 de Agosto de 1935, de las series siguientes:

Table with 2 columns: Letter (A-H) and Amount (500, 2,500, 5,000, 12,500, 25,000, 50,000, 100,000, 250,000 pesetas)

Los intereses de esta Deuda, serán pagaderos a los vencimientos de 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los Títulos.

Esta emisión se hará a la par, por la suma de 890.587.500 pesetas y destinada, en primer término, a canjear, por su valor nominal, los Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, en la cantidad que se presente para ser reembolsada a metálico, en la fecha que se indique después.

Esta Deuda será amortizable en el plazo máximo de cincuenta años, a partir de 15 de Agosto de 1945, estará exenta del impuesto de Utilidad y tendrá todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de las Deudas del Estado. Será admitida por su valor nominal en toda clase de fianzamientos y depósitos por el Estado y cualesquiera Corporaciones de Derecho público.

Las Carpetas provisionales que se emitan en equivalencia de los Títulos definitivos que hayan de ser entregados a los suscriptores de esta Deuda, a los tenedores de la del 5 por 100 amortizable de 1917, que opten por la conversión, serán admitidas en Bolsa como efectos públicos.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación de correspondientes Títulos y cupones.

La nueva Deuda amortizable al 4 por 100, será admitida por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 85 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

CANJE O REEMBOLSO

Los tenedores de los Títulos de la Deuda retirada de la circulación, no estén conformes con su conversión, habrán de presentarlos a reembolso en el plazo que media entre la fecha del 12 al 17 del actual, inclusive, para que se les devuelva el cupón de 15 de Noviembre siguiente, bajo las condiciones que al efecto les serán facilitadas.

A dichos tenedores se les entregará un resguardo, contra cuya presentación, a partir del día 20 del actual, y previa cancelación por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, percibirán del Banco, en efectivo, el valor nominal de dichos Títulos, y el importe de los intereses devengados desde el día 16 de Agosto último al 19 del corriente.

Respecto de los tenedores de Títulos constituidos en depósito, o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas, o avisarlo por escrito, hasta el día 17 del corriente, inclusive, pues en otro caso, se entenderá que están conformes con la conversión, y sus Títulos serán canjeados por los que ahora se emiten, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Los Títulos no presentados al reembolso en el plazo indicado, se considerarán convertidos en la nueva Deuda, y se presentarán en las oficinas del Banco, para su canje, también con el cupón de 15 de Noviembre, a partir del día 20 del corriente.

Los presentadores recibirán un resguardo, que canjearán en su día, por las Carpetas provisionales de los nuevos Títulos.

La presentación de facturas de la actual Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, canjeada en 1928 (en rama, en depósito o en garantía) por el canje por la nueva Deuda amortizable al 4 por 100, se realizará por medio del corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Estado, el coste de entrega a sus comitentes, cuando lo soliciten, y sin otro devengo arancelario, póliza o certificación acreditativa de la operación.

Habrà, sin embargo, un modelo de factura o relación especial, para aquellos resguardos o pólizas de garantía que se presenten al canje.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 20 del actual, en el Sucursal, si procede.

NORMAS DE SUSCRIPCION

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, debiendo todos ellos ser intervenidos por el corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el coste oficial, teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza o certificación acreditativa de las respectivas operaciones, percibiendo otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las oficinas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregándose al suscriptor recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos, y éstos, en su día, por las Carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los Títulos definitivos y que llevarán los cupones representativos de los vencimientos de 15 de Noviembre de 1935 a 15 de Agosto de 1945.

La suscripción estará abierta el día 20 de Septiembre, durante las horas de despacho de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Títulos que le corresponda, prestando el de la fracción que resulte como exceso.

b) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que, mediante ellos, quede totalmente cubierta la cantidad que haya de ser suscrita.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad, sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, se les adjudicará dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de Títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses correspondientes desde la expresada fecha, en que empiezan a devengar los Títulos.

Segovia, 13 de Septiembre de 1935.—El secretario, Aurelio Herrera.

BANCO CASTELLANO. Domicilio central: Valladolid. Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia. FUNDADO EN 1900. CAPITAL: 12.000.000 de pesetas. REEMBOLSADO: 6.000.000. RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933: 4.529.475,69. CUENTAS CORRIENTES. CAJA DE AHORROS. DEPOSITOS EN CUSTODIA. DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca.

Llegada de "Miss Europa" a Las Palmas

Las Palmas, 12.—En la motonave «Ciudad de Sevilla» llegó anoche a esta población la señorita Alicia Navarro, «Miss Europa». La acompañaban su tía y su hermana Olga.

En el muelle la recibieron las autoridades, personalidades y un numeroso gentío, que ovacionó a la «miss» española.

«Miss Europa», después de recorrer la población, ha regresado a bordo.

Hoy se celebrarán diversos actos en su honor, entre ellos una jira a la Cruz de Tejada. La acompañará un grupo de señoritas ataviadas con la mantilla canaria, y se filmará una película.

El Ayuntamiento ha organizado una verbena en los jardines del Parque municipal. Al terminar ésta, «Miss Europa» regresará a Tenerife.

DRAMA FAMILIAR

Muerto a manos de su hijo

Zamora, 12.—Comunican del pueblo de Moreuela de Tabana que el joven de veintitún años Ursicino Gago Alonso dió muerte de una cuchillada a su padre, Juan Gago, al intervenir en favor de su madre, en una de las muchas discusiones y reyertas que sostenían los esposos.

TERCER ANIVERSARIO LA SEÑORA

D.ª Marcela Gómez Ayuso

Falleció en Segovia el 15 de Septiembre de 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus hijos doña Raimunda, don Policarpo y doña Emilia; hijos políticos don Miguel de Miguel, don Bernardino de Santos y doña Juana de Frutos, y demás familia,

Agradecerán a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

Los funerales que se digan a las nueve el día 14 en la iglesia de San Millán, de esta ciudad, y en la parroquia de Pinarejos; así como el culto al Santísimo Sacramento en Corpus Christi el día 15, serán aplicados en sufragio de su alma.

¡GANADEROS!

Se arrienda la finca titulada «Pizarrosa», en término municipal de Mestanza (Ciudad Real), para labor y ganado lanar y cabrío.

Informes y precio: Felisísimo Blázquez (Procurador) Plaza del 4 de Agosto, 8 Teléfono 849 Segovia

Se vende una novilla recién parida y dos abecadas a parir. Para tratar, en Valverde del Majano

Vendo huerta regada, casa y terrenos. Para tratar, en Cantimpalos

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

A propuesta del señor Royo Villanova será examinado el nuevo traspaso de servicios a la Generalidad

Se planteó en toda su extensión la política del Gobierno frente a los problemas de Orden público, manifestándose la unidad de criterio que en breve se reflejará en disposiciones oficiales. Todas las fuerzas armadas, aunque no dependan de Gobernación, están afectadas por el proyecto de Coordinación. En el presente ejercicio se ha logrado una mejora de 147 millones de pesetas en el presupuesto. Se tomó el acuerdo de instaurar el carnet de identidad electoral, que será genérico para idénticos efectos legales de toda índole

La mayoría de los ministros se pronunciaron a favor de la supresión del Consejo Superior de Cultura, pero no se adoptó acuerdo definitivo

El Consejo de ministros se reunió esta mañana a las diez de la tarde. En la sesión de esta mañana se examinó el proyecto de ley de traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña. El señor Royo Villanova, ministro de Instrucción del Consejo Superior de Cultura, que ha de ser ahora renovado por mitad. Nada se acordó en firme sobre este asunto, aunque probablemente este Consejo o los servicios del mismo serán motivo de reorganización con ocasión de los Decretos en la aplicación del artículo de Restricciones.

Otro Decreto interesante trajo por el señor Duvalde a estudio del Consejo fué uno sobre procedimientos para provisión de cátedras. En él hay ligeras modificaciones, que el señor Duvalde aceptó y quedó el proyecto del Decreto para su redacción definitiva.

El señor Royo Villanova, insistiendo en el informe expuesto ante la Comisión correspondiente, ha planteado el problema del traspaso a la Generalidad de Cataluña de los servicios de Obras públicas, que, como Cuerpos de interés general, circuido de firmas especiales, etc., entiende que debe estar siempre dentro de la órbita del Estado.

Calzada, Valdumiel, Rafelbuñol, Gutiérrez Muñoz, Mos, Castejón de Valdejasca, y de San Andrés de Eibar para enajenación de fincas.

Excedencia voluntaria de un magistrado.

Instrucción pública.—Decreto disponiendo la aprobación del plan de estudio, distribución semanal del tiempo y Reglamento por el que han de regirse las Escuelas nacionales primarias a partir del curso 1935-36.

Idem dando nueva redacción al párrafo segundo del artículo octavo del Decreto de Julio de 1935, relativo a la formación de la lista única de los maestros normalistas para el ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

Idem clasificando como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Madrid denominada «Premio Fastelrath».

Idem derogando el párrafo primero del artículo 11 del Decreto de 29 de Agosto de 1934.

Idem regulando la oficialía mayor del Ministerio.

Idem nombrando oficial mayor del Ministerio a don Diego Trevilla, jefe superior de Administración civil.

Idem rector honorario de la Universidad de Zaragoza, a don Paulino Saviron Caravanti, catedrático jubilado de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

Idem delegado de Bellas Artes de la provincia de Tarragona, don Enrique Valleerri Bertomeu.

Idem jefe de Administración del ministerio de Instrucción pública, a don Mariano Pozo García.

Decreto sobre jubilación del catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, don Paulino Saviron.

Marina.—Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a unificar la jurisdicción de Marina en el mando.

Idem aprobando nuevos Reglamentos de situación del personal de la Armada y expediente sobre propuesta de concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria, pensionada, a auxiliar de Aeronáutica, don Angel Cristia Soler.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la distribución de pagos del mes, en los que figura una baja de diez millones de pesetas, que unidos a los de los anteriores ascienden ya a setenta y ocho millones de pesetas.

El ministro de la Gobernación trajo definitivamente redactado el Decreto sobre coordinación de las fuerzas y servicios que tienen relación con el orden público. El Decreto fué aprobado y, a propósito de éste, se planteó en toda su extensión la política del Gobierno frente a los problemas de ese carácter.

En la discusión intervinieron la casi totalidad de los consejeros.

El criterio, en realidad, es unánime y no tardará en verse reflejado en disposiciones oficiales. El ministro de Trabajo presentó la propuesta sobre distribución de fondos de paro obrero para las obras que se detallan.

Cuando iba a terminar la reunión fué transmitido por nuestro representante

La referencia oficiosa

Gobernación.—Decreto sobre coordinación de todas las fuerzas y servicios relacionadas con el orden público.

Industria.—Expediente sobre autorización para importar en régimen temporal tubos de acero con destino a la construcción de buques.

Propuesta de Decreto regulando el pago de indemnizaciones a los fabricantes de aceite de cacahuet.

Idem creando el Comité sindical del cacao.

Propuesta de instrucciones para negociación de un nuevo acuerdo con Chile.

Trabajo.—Decreto nombrando vocales y consejeros de Sanidad.

Idem aprobando la publicación de un texto refundido de algunos artículos de la ley sobre oficinas de Colocación obrera.

Distribución de fondos de paro obrero para las obras que se detallan.

Justicia.—Combinación de magistrados y jueces de Madrid.

Autorizaciones a los párrocos de

HOY, EN GINEBRA

El primer ministro francés ha pronunciado un discurso que ha causado enorme sensación al manifestar la adhesión de Francia a la actitud de Inglaterra

Ginebra.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones se ha reunido en sesión a las once menos veinte de la mañana.

Ginebra.—El señor Laval ha declarado en su discurso que, en situación tan grave como la actual, en que cada uno debe aceptar sus responsabilidades, él tiene el deber de hacer oír la voz de Francia. Francia es fiel al Pacto. No puede faltar a sus obligaciones. La Sociedad de Naciones ha nacido de los sufrimientos de los hombres. Fué construída sobre ruinas para impedir el retorno de la guerra. Francia le dió su adhesión entusiasta y reflexiva. Colocamos nuestras esperanzas en la colaboración de todos los pueblos. Proclamamos mi fe en la Sociedad de Naciones. Nuestros mismos intereses se oponen a ello. Todos nuestros acuerdos pasan, en efecto, por Ginebra y todo atentado contra Ginebra sería un atentado contra nuestra propia seguridad. Ningún país ha podido medir mejor el alcance de tal compromiso, que ha marcado una fecha en la Historia. El 2 de Febrero en Londres, nuestros Gobiernos redactaron un programa común de realizaciones a cuyo cumplimiento se han opuesto muchos obstáculos. Yo habia tenido un bello sueño. ¿Estará a punto de realizarse? Nuestro país no teme a

la guerra, la odia y está animado de una tenaz voluntad de paz para todos y por la colaboración de todos.

El señor Laval habla de la fe que Francia tiene en la Sociedad de Naciones. Después de los acuerdos de Roma, no puedo evocar sin emoción la diferencia que gravita tan pesadamente sobre la Asamblea. En Roma, el 7 de Enero, Mussolini y yo hemos regulado todos los problemas que podían dividirnos. En Stressa, con los delegados británicos, encontramos en Mussolini el mismo cuidado de servir la causa de la paz. Sé que está dispuesto a continuar esta colaboración y por ello no ahorro ningún esfuerzo de conciliación en la tentativa suprema del Consejo. Tengo la satisfacción de haber cumplido mi deber como miembro de la Sociedad de Naciones, de haber mantenido la amistad. La tarea es ruda, pero no la estimo desesperada. No existe desacuerdo alguno entre Francia y la Gran Bretaña en la busca técnica de esta solución pacífica. ¿Lo hemos conseguido ayer? ¿Podremos hacerlo mañana? En este caso una nueva situación reclamará nuestro examen. Todos estamos ligados por el Pacto y Francia no se sustraerá a sus obligaciones. (Vivos aplausos en todos los escaños.)

A propósito de la fe que Francia tiene en la Sociedad de Naciones, el señor Laval declaró especialmente: Han llegado en ocasiones difíciles momentos en los que Ginebra ha conocido decepciones reales y, sin embargo, nuestra fe no se ha debilitado mucho. Con perseverancia, que no ha desalentado dificultad alguna, los representantes de Francia se han dedicado constantemente a acrecentar la autoridad moral de la Sociedad de Naciones y darla los medios de actuar.

El orador recuerda el Protocolo de 1924 y continúa:

Francia está fundada por entero en la Sociedad de Naciones. Todos nuestros acuerdos con amigos o aliados pasan por Ginebra: Locarno, los acuerdos con la Pequeña Entente, el faranacosoviético, el de Roma. Se refiere al discurso de sir Samuel Hoare y elogia su sentimiento de universalidad.

Refiriéndose al discurso de sir Samuel Hoare, el jefe del Gobierno francés dijo:

En su discurso, de una gran elevación de pensamiento, en que se encontraban las tradiciones liberales de Inglaterra y su sentido de universalidad, sin Samuel Hoare nos habló anteayer de la voluntad de Reino Unido de adherirse sin reservas al sistema de seguridad colectiva. Nos afirmó que esta voluntad era y continuará siendo el principio director de la política internacional de la Gran Bretaña. Ningún país ha acogido con mayor satisfacción que Francia las palabras de sir Samuel Hoare. Ningún país puede apreciar mejor y medir el alcance de tal compromiso. Esta solidaridad en las responsabilidades de todo género y en cualquier circunstancia de tiempo y lugar, que implica para el porvenir esta declaración, marca una fecha en la Historia de la Sociedad de Naciones. Me congratulo de ello al mismo tiempo que mi país, que comprende toda la necesidad de una estrecha colaboración con Inglaterra para defender la paz y salvaguardar a Europa. Ya el 3 de Febrero nuestros dos Gobiernos redactaron un programa cargado de esperanzas. El mundo acogió la noticia con entusiasmo pero surgieron los obstáculos.

¿Qué inquietos están ustedes!

El secretario del Consejo de Asuntos examinados por el Consejo

El secretario del Consejo de Asuntos examinados por el Consejo verbalmente. El secretario del Consejo de Asuntos examinados por el Consejo verbalmente. El secretario del Consejo de Asuntos examinados por el Consejo verbalmente.

Contratos de arrendamientos y aparcerías de fincas rústicas

Ajustados al modelo oficial, publicado en la «Gaceta»

Envíos a reembolso

Imprenta y papelería SIGIRANO DIAZ

Pedro de la Gasca, 6, Avila

Indicio de anemia es el ojo sin brillo y la córnea pálida. No desatienda ese aviso y reconstituya su organismo con el eficaz Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Activo reconstituyente que enriquecerá la sangre, dándole energías y vitalidad. El Jarabe Salud está aprobado por la Academia de Medicina por su eficacia para vencer en poco tiempo INAPETENCIA, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA. Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Se vende la casa número 13 del camino de la Lastra, próxima al Camino Nuevo.

Se necesita muchacha que quiera servir con familia que reside temporalmente en Valencia, debiendo presentarse antes del 15 del actual, por ausentarse urgentemente. Informes, Marqués del Arco, 6, Segovia.

GRAN OCASION Receptor marca "Zenit", 5 lámparas, 225 pesetas AGENCIA ALEX Cervantes, 13

COMEDOR DE CARIDAD Comida: cocido ordinario, Cena: patatas guisadas. Número de pobres socorridos En la comida: adultos, 28; niños, 41; total 69. En la cena: adultos, 25; niños, 42; total, 77: Total del día, 133.

Local empleo para bodas Entrada independiente al «bar» y al comedor Gran surtido de platos variados a la carta Especialidad en congreso en salsa y lomo adobado Asados del día. Prontitud, economía y esmerado servicio en la acreditadísima casa LA OFICINA - BAR Cronista Lecea, 10 y Herrería 14. - Segovia

MUEBLES Y CAMAS NUEVOS PRECIOS Armario dos lunas, bisel, nov edad, desde 105 ptas. Armario una luna, novedad, desde 65 » Cama tubo cromada, 105 cjm., completa, desde 120 » Nuestros artículos los garantizamos Comprar en esta casa es tener buen gusto, disponemos del mayor surtido PRECIO FIJO Antigua casa Redolat Juan Bravo, 24, Segovia

Se necesita para Cantimpalón, sirvienta para señor solo. Razón, en dicho pueblo, Ceferino Hernando.

Se vende una vaca recién parida, de abundante producción, con su cría o sin ella. Para verla y tratar, con Alfonso Cuesta, en Hontanares.

BONITO NEGOCIO Se venden 90 disfraces seminuevos, por la tercera parte de su valor y tornarse que aumentar su dueño Razón: Juan Bravo, núm. 18, segundo

VULCAIN Depositario COOPEL.-MADRID

Vendo vaca suiza, cumplida del tercer parto, de mucha producción e inmejorables condiciones. Para tratar, con Anastasio Moreno, en Navas de Oro. Se vende vaca suiza recién parida del segundo parto o se cambia por una del primero. Para tratar, con Satorio Moreno, en Juarros de Riomoros. Representante

TINTORERIA DE EMILIO FERNANDEZ

SAN FRANCISCO, 24 Esta acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que sirve con gran prontitud y esmero las prendas que se la confían, trabajando en todos los colores de la temporada actual. Se limpian a seco toda clase de prendas de militares, sacerdotes, etc. SAN FRANCISCO, 24

CARNE BARATA Cabrito superior, a tres pesetas kilo, de todo Se garantiza el peso y la calidad Mellitón Martín, 6 (Frente al hotel Comercio)

EMPRESA DE AUTOMOVILES DE GALO ALVAREZ Esta empresa pone en conocimiento del público que durante los días 15, 16 y 17 del corriente y con motivo de celebrarse las corridas de toros de ferias en Valladolid se establecerá, además del servicio ordinario que efectúa diariamente y que sale de ésta a las 16,15 y de Valladolid a las 7 de la mañana, otro especial con el horario y precios siguientes: Salida de Segovia del Parador del Norte, a las 10:00 Llegada a Valladolid, a las 12:30 Salida de Valladolid del Parador del Siglo, a las 20:00 Llegada a Segovia, a las 22:45 Precio del billete: 9,20; ida y vuelta, 15 pesetas; siendo valedero para los tres días y para ambos servicios También se establecerá el día 15 otro servicio de coches para la romería del Henar, saliendo de esta población a las 6:30 de la mañana, siendo el precio de 6,90 pesetas ida y 10 pesetas ida y vuelta El servicio se realizará en los hermosos coches salón marca «Leyland»

REPORTAJE DEL MOMENTO

En el Asilo de las Oblatas

La criminal conducta de ciertos padres. Repugnantes y bochornosos hechos acaecidos en el presente año en la ciudad de Juan Bravo. Horrosos hechos impropios del siglo XX. A las autoridades y a las Juntas de Protección de Menores

Doña Josefa Blanco, piadosa y caritativa dama, honra y orgullo de nuestra raza comprendiendo la necesidad de crear una de esas santas casas de arrepentimiento y preservación, propuso a las Madres Oblatas, la creación de una casa para lo cual ella contribuiría con lo que humanamente pudiera; así se hizo, y visto por todo Segovia el fructífero resultado de esta institución, pronto otros buenos y piadosos señores secundaron la grandiosa obra y la hermosísima finca de los señores condes de Revilla, es hoy propiedad de las Oblatas, junto también a la iglesia y la casa que fué de los Capuchinos, y que su ilustrísima el señor obispo de la Diócesis ha entregado a las Hermanas Oblatas, que a la presente llevan 218 acogidas y de las que hemos de ocuparnos de algunos de los casos sucedidos a las que por esta santa casa han desfilado; veamos:

Siendo gobernador de Segovia el señor Abad Conde y comisario jefe de Policía el señor Grao, vinieron a por una niña llamada Encarnación que desde los siete años estaba en el Asilo de la Fuencisla; se presentó por esta chica su hermano, pues decía que ya con diez y seis años, podía serle útil; la muchacha no quería de ninguna manera marcharse, pero el hermano la reclamó y la chica salió del Asilo; al día siguiente, Encarnación se escapó de con su hermano, se presentó a la Policía y el señor Grao la llevó al señor gobernador a quien le expuso Encarnación que ella no tiene más familia que las Oblatas que son las que la han enseñado el camino de la verdad; que de cosas más no diría la pobre Encarna, que el señor gobernador ordenó el inmediato ingreso en las Oblatas de la pobre chica que hoy cuenta diez y nueve años, y más hermosa que un sol, limpia y pura como una azucena, aplicada y estudiosa como una buena mujercita, se encuentra todavía en el Asilo redil bendito de las Oblatas, lejos del lobo fiera que le acecha para devorarla entre sus garras.

En un pueblo cercano a Segovia existe una taberna cuyo propietario tiene una hija llamada Gregoria, que ingresó a los siete años en el Asilo de la Fuencisla donde encontró el cariño de que carecía en su casa; a la fuerza y con amenazas, su padre se la llevó a cumplir los veinte años; en la flor de su vida, esta linda mujercita es explotada por su padre que la obliga a despaçar y a alternar en la taberna incluso a altas horas de la noche y de la madrugada; Gregoria, una mañana al terminar su trabajo de toda la noche, lejos de ir en busca del descanso, corre campo traviesa, huye de aquel foco de infección llegando a Segovia y tras de presentarse y exponer su situación a las autoridades, ingresa nuevamente en las Oblatas donde continúa contenta y satisfecha; cuenta hoy veinticinco años y es como su compañera Encarnación, modelo de aplicación y de virtud sobresaliendo haciendo bordados en lo cual hace verdaderos primores.

Martina Expósito Expósito, de doce años de edad, sin padres conocidos ni familia que la reclame se hallaba en el Hospicio provincial; es sacada esta chica para prestar servicio de criada en una casa de donde es expulsada ingresando en otras distintas casas para servir también, hasta cerca de un año en que ya no ser-

via para nada; ¡Martina Expósito Expósito... es horroroso pensar y mucho más decir su triste y lamentable situación! Hija del pecado, sin padres ni seres que le den sombra, la fiera humana se ha cebado en las tiernas carnes del inocente corderillo hasta que hecha una piltrafa de la sociedad ingresa en las Oblatas, aquí le hacen ver el mal camino emprendido y el abismo que le rodea y adonde a pasos agigantados corre para precipitarse; Martina, llora, llora y se deshace en llanto reconociendo su desgracia y dándose cuenta de la gravedad de su situación, implora a la Virgen de la Fuencisla a María Santísima, a la que es madre de todos, y en un momento de alucinación o extasis, Martina anuncia que va a morir, pero que morirá en el día de la Purísima Concepción, en la festividad de la Patrona de España, al ser de día, al salir el sol tras de comulgar, había de morir.

Todos los que escuchaban a Martina Expósito Expósito, creían era todo hijo de la fantasía, pero... no; no es así, María Santísima la ha llamado y en el día que ella profetizó ha dejado su pobre cuerpo para volar al cielo en el día y hora que ella pronosticó.

Probablemente mi bueno y paciente lector, me juzgaréis ligeramente conceptuándome exagerado en mis escritos y diciendo algunos que no son siempre ni todos los padres son lo mismo y me recordaréis el caso de la niña de doce años que siendo hija

de un buen padre y buena madre, en este mismo año robó a un barquillero cierta cantidad de pesetas que precisamente escondió en distintos lugares.

Pero decidme, amables lectores, ¿qué me decís de esa joven de dieciséis años que tiene un niño nacido en las cuevas de la Fuencisla, que es modelo de madres, a pesar de su corta edad, ya que todo lo que adquiere, tiene y posee es para su hijito? ¿Qué me decís de esta jovencita de dieciséis años, ofortunadamente modelo de madres, pero desgraciadamente... hija de «El Purgu»? ¿No es criminal que la Junta de Protección de Menores no se haya hecho cargo de la pobre muchacha entregando el fruto de sus pecados y desgracia a la Junta de Puericultura y a «El Purgu», a quien sea capaz y esté obligado a ello enseñarle los sagrados deberes de un padre?

Una mujer pequeña, idiota perdida, que anda pidiendo por esas calles de Dios, lleva un niño entre sus brazos; ¡más hermoso que un sol! Dice esta mujer que es la esposa de un hombre extraordinariamente alto y con más barbas que San Antón, el cual puede ser su padre; visité a esta mujer una noche sobre las doce y media, en las cuevas que hay frente al real Alcázar, donde entre otros pordioseros y sobre un gran montón de pajas y escombros, estaban todos revueltos, y entre ellos esta pobre criaturita de unos cinco meses todo lo más, al que le estaban dando un plato de cocido frío. ¿Es justo ni humano esto? ¿Es posible que esto se permita en una nación católica, en un pueblo civilizado y en donde los templos diariamente se llenan de virtuosas damas de comunión diaria? ¡Por Dios, por caridad, por España, por la humanidad doliente, ¿no hay quien se preocupe de remediar estos tristes, lamentables y bochornosos hechos?

Las autoridades tienen la palabra. FERNANCRUZ

que están recibiendo sus afligidos esposo don Pedro Manso, hijos, sobrinos y demás familia, y a cuyas pruebas de intensa condolencia unimos la nuestra muy sincera y expresiva.

PARTIDO DE FULBOL

El próximo domingo, día 15, se celebrará en el campo de Chamberí el desempate que tanto interés despertó en nuestra afición entre los equipos infantiles de la Gimnástica Segoviana.

La nivelación de fuerzas de ambos equipos hará que éste sea entretenido y lleno de interés, puesto que los peques salen dispuestos a deshacer el desempate.

En Chamberí, conforme vaya transcurriendo el partido se darán datos del que simultáneamente se celebrará en Aranda por el primer equipo de la Gimnástica.

Todos los señores que tengan encargada tarjeta para la excursión deben apresurarse a recogerla en casa de la viuda de Casimiro Fernández antes de mañana, a fin de poder cerrar el cupo.

Los equipos infantiles se alinearán de la siguiente manera.

Martínez; Mediavilla, Calleja; Martín, González, Arenzana; Gómez, Cironcha, Acinas, Hernán, Villalta. Martín; Núñez; Pascual; Burgos, García, Fernández; Alvarez, Herrero, Martín, Martínez, Javier.

Suplentes: González, Gómez, González.

El partido empezará a las cuatro en punto de la tarde.

NINGURES

SEÑORITAS...

en ACADEMIA BARRERA, San Juan, 11, segundo, es donde únicamente podréis aprender corte y confección de una manera perfecta

La becerrada organizada por el gremio de camareros

Como siempre la plaza estaba totalmente llena. Hubo un momento de emoción al aterrizar el trimotor con la banda «Los Internacionales», pero sólo sufrieron averías los instrumentos

Para las seis y media de la mañana de hoy estaba anunciado el comienzo del festival benéfico organizado en la plaza de toros por el gremio de camareros y similares de Segovia. Pues bien; desde bastante antes de esa hora, todas las localidades estaban ocupadas por un público heterogéneo, alegre, predispuesto a desmandibularse con las genialidades e improvisaciones taurófilas de los componentes de las cuadrillas. En el palco presidencial, un ramillete de muchachas castizamente ataviadas. Sería así la puerta del «paraíso»? Eran las lindas señoritas Isabelita Ruiz, Rafaela Calvo, Angelines Bravo y Pilar Aguado.

La banda de música, en esta mañana fría, anima al auditorio. Va a comenzar la fiesta. Desfilan las cuadrillas bajo una lluvia de aplausos y entre filiales adventencias y admoniciones.

—¡«Estracilla», que tienes hijos! —¡Aquí estoy, Fulano!

Suena el pito de la cafetera exprés y salta a la arena el primer becerro de la ganadería de don Juan Zamorano, de El Espinar, que resultó, como todos los que se lidiaron a continuación, excelentes.

La cuadrilla de Matías Costa «Estracilla», se las entendió con el que abrió plaza. «Estracilla» continúa siendo el maestro que da seriedad a su intervención. Lucas Gómez y Julio Varas, fueron la «contrapartida». Uno y otros cosecharon aplausos.

A Anastasio Roldán, que era el encargado de despaçar al segundo, fué sustituido por Eustaquio del Moral, actuando de banderilleros Modesto Luengo y Mariano de Andrés. Este último tuvo la desgracia de pincharse con una banderilla en una pierna, que él mismo se arrancó estoicamente, y pasó a la enfermería, donde fué atendido convenientemente. La lidia de este becerro tuvo ese lamentable episodio. No obstante, la cuadrilla cosechó manifestaciones de simpatía.

Cuando estaba a punto de terminar la lidia del segundo becerro, apareció en lontananza el avión trimotor que conducía a la banda «Los Internacionales», que anoche actuó en la Chimbamba. Expectación. Quedó despejado el ruedo y se dispuso a aterrizar el aparato, pero por desgracia, una de las ruedas tropezó con una zapatilla de uno de los diestros y picó la hélice. Afortunadamente sólo sufrieron desperfectos los instrumentos. No hay que decir que, aquejadas las notas musicales, salían como Dios daba a entender, armando un guirigay de mil diablos. Consecuencia de ello fué la fulminante ane-tesia del becerro, que murió inconscientemente rematado por las regocijantes manifestaciones de la concurrencia.

Antonio López (espada) y sus banderilleros Eustaquio del Moral y Santiago Gómez, se las entendieron bonitamente con el cuarto.

Y para final, Francisco Herrero (matador) y los banderilleros Máximo Sacristán y González Sesma acabaron con el que cerró plaza, dando motivo, como los anteriores, como todos, a que el «respetable» pasara momentos deliciosos.

Máximo de Francisco y Justo Moro, que intervinieron frecuentemente en calidad de sobresalientes de espada, contribuyeron a regocijar a la concurrencia.

Cortaron orejas Eustaquio del Moral, Antonio López y Francisco Herrero. Además, éste fué sacado de la plaza en hombros de los entusiastas.

Número extraordinario fué también, por su vistosidad, la carrera de llaves, a cargo de los enormes cabalistas Angel Bernéjo y Mariano San Isidro. Se dice que éstos acaban de recibir una oferta para actuar en una

película de caballistas notables, que se rodará en las grandes praderas del Canadá. Nos limitamos a recoger el rumor. ¡Allá con su responsabilidad el director de film!

Y sobre todo el veterano Vicente García «Mellado», que actuó de director de lidia con el entusiasmo propio de él, con la colaboración indispensable, claro está, del incommensurable Cándido de la Cruz «Sansón», el hombre que adquiere proporciones de gigante con el capote en la mano.

El desfile del público se hizo entre elogiosos comentarios para el desarrollo del festival.

Ecos de la provincia

Pedraza

En honor de Nuestra Señora del Carrascal

El día 8 celebró una misa solemne en honor de Nuestra Señora del Carrascal y, terminada ésta, se sacó en procesión la Santísima Virgen por los sitios de costumbre.

Las fiestas profanas han superado a las de años anteriores. Los tres días, 8, 9 y 10, hubo grandes bailes en la plaza pública durante la tarde y parte de la noche, asistiendo numerosos y selecto público entre el que sobresalía el elemento juvenil.

Por la noche se organizaron verbenes, en las que la animación y alegría no decayó un momento.

La anunciada corrida de novillos-

BALNEARIO DE LEDESMA

Coche estación Salamanca Hay dos cocinas y dos comedores independientes los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Anuncio

Esta Corporación, de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de contratación de servicios provinciales y municipales, en sesión celebrada el día 9 de Septiembre del corriente año, ha acordado señalar el día 9 de Octubre de 1935 y hora de las once de la mañana, para la celebración de la subasta de obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 4,485 del camino vecinal Aldeasaña a Membibre de la Hoz», bajo el tipo de 18.122,85 pesetas y en las condiciones que se insertan en los oportunos pliegos de condiciones que se hallan manifiesto en la secretaría de la excelentísima Diputación provincial en las horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta, se ajustarán al modelo oficial, teniendo las mismas, así como los depósitos provisionales, en las Alcaldías y cabezas de los partidos judiciales de Cuéllar, Riaza, Santa María de Nueva y Sotillo, en los días laborables y horas de diez a trece, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta dos días antes del señalado para la celebración de la subasta y en la secretaría de la excelentísima Diputación de Segovia, durante los referidos días hábiles y horas de oficina.

Se acompañará, por separado, la cédula personal del licitador, la carta de depósito provisional importante 906,15 pesetas y una relación de la clase de obreros que han de ser empleados en las indicadas obras, referente a las remuneraciones mínimas que por jornada legal y por horas extraordinarias han de percibir dichos obreros conforme disponen las disposiciones vigentes sobre la materia, exigiéndose también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales por el retiro del personal salariado, significándose que si el licitador de una subasta ha tenido con anterioridad a las anunciadas por la Diputación provincial obra a cargo, acrediará el extremo del Retiro Obrero con certificación negativa expedida por la Delegación que en Segovia tiene la Caja de Previsión de Castilla la Vieja.

El plazo de duración para realizar dichas obras es el de seis meses, dentro del cual han de darse por terminadas.

Segovia, 5 de Septiembre de 1935. El presidente accidental, Mauricio Escobar. — F. A. de la C. G.: el secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

Aviso que puede interesar

Compro objetos de oro, plata, aun siendo rotos o descabalados y cuanto represente algún trabajo artístico y antiguo

También compro monedas de todos países, pagando buenos precios

Para mejor informes, dirigirse a

PEDRO ORTIZ

Pensión Isabela Teléfono 247

REMITIDO GRACIA Y PRIVILEGIO

Con retraso, nuevamente, contesto con lo que sigue, al «Remitido» de Agosto último de don Luis Ferrari Fernández para dar fin a esta «polémica» como dicho señor denomina este asunto que exige la máxima claridad.

Que no fué sólo el tercer ejercicio al que se le dió carácter eliminatorio sino a los tres de que constaba el Cursillo, considerando el segundo, o sea el práctico (por varias razones pedagógicas), como parte integrante del primero. De esto se deduce que: así como los que no aprobaron el primer ejercicio no pudieron continuar las oposiciones, así también los que no aprobaron el tercero (como sucede con la señorita Ferrari), no pueden verificar la suma de puntos para la ordenación definitiva. Así lo reconoce el mismo señor Ferrari en su apartado segundo, cuando dice: «Con los aspirantes aprobados en el tercer ejercicio se formará la lista definitiva, etc.»

Que en el presente caso concreto se ha alterado el orden de aprobación (esto es lo injusto) pasando el lugar 44 al lugar 39.

Que tal concesión ministerial ha debido ser originada por desconocimiento de estos extremos, pues de lo contrario tendría que repetir por tercera vez lo que he indicado al final de los sueltos anteriores.

Que no se necesita ser persona avezada en interpretaciones legislativas para comprender que, adoptado por un Tribunal un criterio que se ajuste a las normas de una convocatoria y sometidos a él todos los opositores de una provincia, constituye una injusticia el variar ese criterio cuando

se perjudica a otros opositores que tienen más derecho.

Y, por último, en cuanto a la afirmación que hace el señor Ferrari de que en todas las oposiciones se sigue siempre el mismo criterio, nada más sencillo comprobar que sucede todo lo contrario, recordando (voy a referirme sólo a las verificadas por el Magisterio durante estos últimos años) cuán diferentes han sido las oposiciones del año 28, de las celebradas el año 31 y ambas de las del año 33.

Marquina (Vizcaya), Septiembre 1935. — En nombre del Tribunal: NARCISA GÁRATE UGARTEBURU, presidente del Tribunal de Segovia en el cursillo de 1933.

DE SOCIEDAD

Verbeno del Casino de la Unión

Para mañana, día 14 del corriente, a las once de la noche, y a petición de gran número de socios femeninos, tendrá lugar una verbena en el campo de deportes de esta Sociedad.

Debido a que esta fiesta se verifica en dicho campo, por complacer las peticiones hechas, y por otra parte, teniendo presente los gastos que ocasiona su preparación, la Directiva del Casino hace presente que únicamente en caso de lluvia se trasladará al salón de fiestas del citado Centro de recreo; y en el caso de que la crudeza del tiempo no permita su celebración a la hora indicada, se efectuará en el mismo campo, de siete de la tarde a diez de la noche.

Se sorteará una preciosa muñeca. Regirán las normas de costumbre para estas fiestas.

Testimonio de gratitud

Recibimos, con ruego de publicación, la siguiente nota:

«Doña Elisa Morales, viuda de don Faustino Ibarrodo (q. e. p. d.), su hijo José Luis; madre y hermanos del finado doña Agustina Pastor, don José Luis, don Domingo, don Aurelio y don Felipe Ibarrodo Pastor; sobrinos, tíos, hermanos políticos y demás familia, expresan a las autoridades, entidades, corporaciones y particulares su emocionada gratitud por las demostraciones de condolencia recibidas a raíz del suceso en que resultó herido el finado y participaron en el triste acto de darle sepultura o expresaron su pésame por la desgracia irreparable.

—Gratitud a todos con toda nuestra alma.»

Fallecimiento

Ha fallecido en Anaya, confortada con los auxilios espirituales, la señora doña María Gil Domingo. La finada, por su carácter bondadoso y afable trato, era muy estimada en dicha localidad, habiendo sido su muerte muy sentida, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame

Alcaldía de Segovia

Subasta

El excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 de Agosto último acordó, por unanimidad, se saque a subasta la construcción de un lavadero público en el lugar denominado «Sancti-Spiritus».

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de treinta y un mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (31.445,75 pesetas), girando las proposiciones a la baja respecto de esta suma.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal o en la sucursal de la Caja general de depósitos una fianza provisional de mil quinientas setenta y dos pesetas con treinta céntimos (1.572,80 pesetas).

La subasta se celebrará el día 4 del próximo mes de Octubre, a las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo mi presidencia o la del teniente de alcalde en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» hasta el día 3 de Octubre y durante las horas de once a una, acompañando por separado la cédula personal del licitador y el resguardo de haber constituido la fianza antes indicada, reintegrado con los timbres correspondientes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la secretaría municipal (Negociado 3º), durante los días y horas de oficina que median hasta el remate.

Segovia, 6 de Septiembre de 1935.—El alcalde, P. Guajardo.

MODELO DE PROPOSICION

(Se extenderá en papel timbrado de la clase 6.ª y en el sobre, que se entregará cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintarlo o adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias a su derecho, se escribirá y firmará por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un lavadero público en el lugar denominado «Sancti-Spiritus».

Don... vecino de... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día... se comprometo a construir el lavadero público que se menciona en el citado anuncio por la cantidad de... (en letra)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)